



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00180 00**

Atendiendo la solicitud que precede y revisada la documentación allegada por la apoderada de la entidad ejecutante, encuentra el Despacho que es necesario que surta la diligencia de notificación, remitiendo para ello el correspondiente citatorio, contemplado en el artículo 291 del Código General del Proceso, respecto de la ejecutada **JENETTE JULISSA MANTILLA TORRES**, allegando para el efecto el certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal autorizada de la comunicación debidamente cotejada, conforme lo dispone el inciso 3° de la citada disposición, a la misma dirección física a la que se materializó el envío del aviso contemplado en el artículo 292 de la codificación adjetiva.

NOTIFÍQUESE (1),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **49** hoy **07/10/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

200435d36045335162a5051cb42a74006cec33625ac1f1ad2af0025da07f8d31

Documento generado en 06/10/2021 02:59:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**